

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA INGRID NIVelo & LUIS BERMEo NIVelo&BERMEo S.A., CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día martes quince de Marzo del 2016, en su oficina, que está situada en la Cdla Alborada Cuarta Etapa Manzana FS Villa 10 de esta ciudad se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA INGRID NIVelo & LUIS BERMEo NIVelo&BERMEo S.A.**, contando con la presencia de todos sus accionistas: a) Ingrid Annet Niveló Pacheco, quien concurre con SETECIENTOS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, por un valor de un dólar cada una de ellas; y, b) Luis Miguel Bermeo Campoverde, quien concurre con SETECIENTOS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, por un valor de un dólar cada una de ellas. Las que se encuentran pagadas en su totalidad.-

Como las accionistas concurrentes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía que es de MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.500,00), dividido en MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, estos deciden reunirse en esta Junta General Extraordinaria y Universal.-

Preside esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista, en forma Universal, el señor Luis Miguel Bermeo Campoverde, y actúa de Secretaria la Gerente, la señora Ingrid Annet Niveló Pacheco, quien deja constancia que firmó la lista de las acciones y accionista concurrente a esta sesión en la forma señalada por la Ley de Compañías.-

De inmediato, el Presidente de esta Junta General puso a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1) Conocer el informe presentado por el Gerente sobre el ejercicio económico del año 2015.-
- 2) Conocer el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.-
- 3) Conocer el Balance de la Empresa, presentado sobre el ejercicio económico del año 2015.-
- 4) Conocer el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa presentado sobre el ejercicio económico del año 2015.-
- 5) Designar al comisario para el año 2016.-

Se deja constancia que fueron puestos en conocimiento de los accionistas presentes, todos los documentos inherentes a los puntos 1, 2, 3 y 4 precedentemente detallados, según el plazo estipulado por la ley.-

UNO: La Junta General Extraordinaria de Accionista, luego de analizar en forma detenida los puntos que constan señalados en el orden del día de esta sesión, por unanimidad de MIL QUINIENTOS votos que equivalen a MIL QUINIENTAS acciones de un dólar cada una en que se divide la totalidad del capital social pagado de esta compañía que es de MIL QUINIENTAS dólares de los Estados Unidos de América, adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERA: APROBACION DE INFORME DEL GERENTE: Aprobar el informe del Gerente por el ejercicio económico 2015, sin observaciones.-

SEGUNDA: APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO: Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico 2015, sin observaciones.-

TERCERA: APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA: Aprobar el Balance de la empresa, presentado sobre el ejercicio económico 2015.-

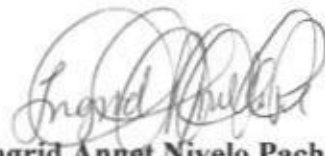
CUARTA: APROBACION DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: Aprobar el estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio económico 2015 el cual no refleja movimientos económicos.

QUINTA: DESIGNACION DE COMISARIO PARA EL AÑO 2016: Se designa como Comisario para el año 2016 al Sr. Carlos Andres Sandoval Bravo.

Reinstalada que fue la reunión contando con todas las personas con las cuales se inició, se dio lectura a esta acta y aprobándola por unanimidad concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente y Secretario de esta Junta General, y los accionistas concurrentes.-



Luis Miguel Bermeo Campoverde
Accionista - Presidente de la Junta



Ingrid Annet Niveló Pacheco
Accionista- Secretaria Junta